

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

*(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)*

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

*(Gaceta del 2 de Noviembre de 1892.)*

## Seccion cuarta.

Núm. 3.175.

### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada el 17 del actual para la adjudicación de 300 metros cúbicos de piedra silicea gruesa para la conservacion del firme de la carretera provincial de Medina del Campo á Nava del Rey, de conformidad con lo acordado por la Comision provincial en sesion

de 25 de este mes, he dispuesto que el día 21 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, se celebre una segunda licitacion por el tipo de 1.198 pesetas 50 céntimos.

El acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Exema. Diputacion provincial, bajo mi Presidencia ó del Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comision designado al efecto por la misma, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto el presupuesto y condiciones para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, consignándose en la Depositaria de fondos provinciales para tomar parte en la subasta el 5 por 100 del importe del presupuesto, ampliándose á un 10 por 100 por el que le fueren adjudicados los acopios, para responder del contrato, acompañando á cada pliego el documento provisional y la cédula personal.

Valladolid 29 de Octubre de 1892.

*El Gobernador,*

**Federico Ferrer y Gálvez.**

*Modelo de proposicion.*

Don N. N., vecino de....., con cédula personal de.... clase, número..... expedida en...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 3 de Noviembre de 1892, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion del firme de la carretera de Medina del Campo á Nava del Rey se compromete ejecutar este servicio por la cantidad de..... pesetas (en letra y sin enmienda).

*(Fecha, y firma del proponente.)*

**Seccion de Fomento.--Negociado Montes.**

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado La Encina y Rebollar, perteneciente al pueblo de Quintanilla de Arriba, he acordado señalar el día 12 del próximo Noviembre y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 400 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 31 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Torozos, perteneciente al pueblo de Corcos, he acordado señalar el día 12 del próximo Noviembre y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 1.100 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 31 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Comun y Escobares, perteneciente al pueblo de La Nava del Rey, he acordado señalar el día 12 del próximo Noviembre y hora de las once de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un

empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 2.000 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 31 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Comun y Escobares, perteneciente al pueblo de La Nava del Rey, he acordado señalar el día 12 del próximo Noviembre y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 600 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 31 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar de Abajo, perteneciente al pueblo de Alcazarén, he acordado señalar el día 12 del próximo Noviembre y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 200 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 31 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.****Ordenacion de pagos.**

Esta Ordenacion de pagos ha dispuesto que desde el día 7 al 20 de Noviembre próximo, ambos inclusivos, se abra el pago de las mensualidades de Junio y Julio últimos, á las mujeres que lactan y cuidan niños del Hospicio provincial.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para su conocimiento, rogando á los señores Alcaldes lo hagan llegar á noticia de las interesadas.

Valladolid 29 de Octubre de 1892.—El Ordenador de pagos, José Sanchez.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE VALLADOLID.

Itinerario que comprende los pueblos cuyas escuelas deben ser objeto de la visita ordinaria de Inspeccion, en el actual año económico.

PUEBLOS QUE SERÁN OBJETO DE LA VISITA.	NÚMERO DE ESCUELAS.			Días que se invertirán.
	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	
De la Capital á San Miguel del Pino..	»	»	»	1
San Miguel del Pino..	»	»	1	1
Tordesillas..	2	1	»	4
Torreçilla de la Abadesa..	1	1	»	2
Pollos..	1	1	»	2
Castroño..	1	1	»	2
Villafranca de Duero..	»	»	1	1
Siete Iglesias..	1	1	»	2
Alaejos..	2	2	»	5
Torreçilla de la Orden..	1	1	»	2
Castrejon..	1	1	»	2
Fresno el Viejo..	1	1	»	2
Nava del Rey..	2	2	»	6
Regreso á la Capital..	»	»	»	1
Fuensaldaña..	1	1	»	2
Mucientes..	1	1	»	2
Cigales..	1	1	»	2
Corcos..	1	1	»	2
Quintanilla de Trigueros..	1	1	»	2
Trigueros..	1	1	»	2
Cubillas de Santa Marta..	»	»	1	1
Valoria la Buena..	1	1	»	2
San Martin de Valvení..	1	1	»	2
Cabezón..	1	1	»	2
Castroñuevo de Esgueva..	1	1	»	2
Villarmentero..	»	»	1	1
Olmos de Esgueva..	»	»	1	1
Villanueva de los Infantes..	»	»	1	1
Piña de Esgueva..	1	1	»	2
Villavaquerín..	1	1	»	2
Olivares de Duero..	1	1	»	2
Castriño Tejeriego..	1	1	»	2
Villafuerte..	1	1	»	2
Esguevillas de Esgueva..	1	1	»	2
Amusquillo..	»	»	1	1
Villaco..	»	»	1	1
Castroverde de Cerrato..	1	1	»	2
Torre de Esgueva..	1	1	»	2
Pombellida..	1	1	»	2
Canillas..	1	1	»	2
Encinas de Esgueva..	1	1	»	2
Regreso á la Capital..	»	»	»	1
Sumas..	34	33	8	82

Lo que esta Junta ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el art. 149 del Reglamento general administrativo de 20 de Julio de 1859 y orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad literaria de 21 del actual, para cono-

cimiento de los señores Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza de los pueblos comprendidos en este itinerario, debiendo advertirles que tengan preparados los pliegos de papel sellado necesarios para las actas y copias de las mismas y certificado de presentación, como así bien que los Maestros de ambos sexos tengan reunidos los datos y antecedentes que se expresan en el art. 142 del mencionado Reglamento.

Valladolid 26 de Octubre de 1892.—El Gobernador Presidente, *Federico Terrer y Galvet*.—El Secretario, *Fernando Iturralde*.

NÚM. 3.168.

Administración de Impuestos y Propiedades

DE LA

Provincia de Valladolid.

Sección de Propiedades.

20 por 100 de la renta de propios.

CIRCULAR.

Por circular publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 82, de fecha 7 del actual, se recordó á los Ayuntamientos de esta provincia la obligación en que están de remitir á esta Administración en los primeros días del corriente mes una certificación de los productos obtenidos en los mismos durante el trimestre venido por la renta de sus bienes de Propios ó negativa en su caso, con arreglo á modelo; y como sean muchos los que á pesar de lo ordenado no han cumplido hasta la fecha este servicio; he acordado prevenir á los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que se encuentran en este caso, que finalizado este mes dispondrá esta oficina pasen á los respectivos pueblos á fin de recabar las certificaciones expresadas, comisionados plantones con las dietas de instrucción que satisfarán dichos señores de su peculio particular sin perjuicio de exigirles además la responsabilidad en que hayan incurrido por su morosidad.

Llamo la atención de los mismos acerca de lo dispuesto por esta dependencia en la citada circular sobre el ingreso de las cantidades que corresponden al Tesoro por el 20 por 100 de los productos que hayan obtenido los Ayuntamientos por sus bienes de Propios, las cuales procederá esta Administración á realizar por todos los medios legales sin espera alguna, puesto que dichas sumas solamente como depósito deben obrar en los Municipios, sin que por ningún modo puedan distraerse para otros conceptos.

Valladolid 26 de Octubre de 1892.—*Francisco Ferreras*.

NÚM. 3.171.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DE LA

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE

VALLADOLID.

CIRCULAR.

Para dar exacto cumplimiento á una Real orden fecha 14 del actual, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial ha dispuesto dirigir la presente, como de su mandato lo ejecuto, á los Sres. Presidentes de las Audiencias provinciales y Jueces de primera instancia de este Distrito, á fin de que no prescindan de participarle, según está prevenido, las fechas en que los funcionarios dependientes de los mismos se posesionan y cesan en sus respectivos destinos, y las en que comienzan á usar las licencias que les son concedidas, y en que vuelven á servir el cargo; al efecto de evitar perjuicios á los funcionarios y al buen servicio con tales omisiones.

Valladolid 27 de Octubre de 1892.—*Rafael Bermejo*.—Á los señores Presidentes de las Audiencias provinciales y Jueces de primera instancia de este Territorio.

NÚM. 3.184.

*Don Juan Callejo y Madrigal*, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión provincial en sesión de veintiseis del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Octubre los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos	»	28
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	86
Id. de paja de 6 id.	»	20
Litro de aceite.	1	04
Quintal métrico de leña.	2	26
Id. de carbon vegetal.	7	35

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de Guerra en Valladolid á vintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—*Juan Callejo.*—V.º B.º, El Vicepresidente, *García Lorenzo Montalvo.*—Conforme: El Comisario de Guerra, *José Navarro.*

### Seccion quinta.

NUM. 3.170.

#### **Don Manuel García y Lopez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Ciudad.**

Por el presente se cita y llama á Patrocinio Rodríguez Rodríguez, y su esposo Ascension Melero Crespo, vecinos que han sido de esta Ciudad, y en la actualidad de paradero ignorado, á fin de que el día veintiocho de Noviembre próximo y hora de las once y media de su mañana, comparezcan ante la Seccion segunda de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia Territorial, para asistir la primera como testigo y el Melero como procesado á las sesiones del juicio oral y público en causa seguida contra el mismo por lesiones á su hijo Manuel Melero, bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirán en las responsabilidades prevenidas en el caso 5.º del art. 175 y demás aplicables de la ley de Enjuiciamiento Criminal; pues así lo tengo acordado en cumplimiento de una carta-orden de dicho superior Tribunal.

Dado en Valladolid á veintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Manuel García Lopez.—P. S. M., Toribio Diez.

Núm. 3.178.

#### **Don Alejandro Torés Sanz, Juez de instrucción interino de esta villa de Olmedo y su partido por ausencia del propietario en uso de licencia.**

Por el presente se hace saber: Que en la causa procedente de este Juzgado, seguida contra Gerónimo Casado Sierra y Cándido Cesteros Verdote, por robo, se ha señalado por la Sala de Vacaciones de la Audiencia de Valladolid el día catorce de Noviembre próximo á las once y media de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral mandando se cite entre otros, á los testigos Tirso Hernandez, y su mujer llamada Sebastiana, habitantes que han sido en la Ciudad de Valladolid, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por el presente, á fin de que comparezcan ante expresada Sala de lo Criminal, en el indicado día y hora haciéndoles saber al propio tiempo la obligacion que tienen de concurrir á este llamamiento, bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Dado en Olmedo á veintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Alejandro Torés.—El Actuario, Licenciado Juan Sanz.

Núm. 3.179.

#### **Don Antonio Diaz de Montiel, Abogado del Ilustre Colegio de esta Capital y Juez Municipal suplente en funciones, del Distrito de la Plaza de la misma.**

Hago saber: Que el día catorce del próximo Noviembre y hora de las nueve de su mañana se subastará en la Sala de este Juzgado un *piano* en el que falta de colocar la música, de los llamados de *manubrio*, embargado á D. José Trigueros García, para hacer pago á D. Nicolás Carmona Martín de la cantidad de ciento cincuenta pesetas, que con la tasación del mismo es como sigue:

Un *piano*, en el que falta colocar la música, de los llamados de *manubrio*, el cual se halla tasado en la cantidad de trescientas pesetas. Lo que se hace saber al público por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta; advirtiéndose

que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Antonio Diaz de Montiel.—Ante mí, R. Martinez de Velasco.

Talón núm. 872.

Núm. 3.173.

**Don Julian Villagarcía Alonso, Juez municipal de Velilla.**

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la Ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes en este Juzgado, dentro del término de quince días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo acompañar los aspirantes á sus solicitudes los documentos que justifiquen su aptitud; así como el atestado de conducta.

Velilla 25 de Octubre de 1892.—El Juez Municipal, Julian Villagarcía.

Núm. 3.172.

**El Comisario de Guerra, Interventor de la Factoría Militar de Utensilios de esta Plaza.**

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento, sito en la calle de las Cadenas de San Gregorio, núm. 5, aceite de oliva, petróleo de Santander, carbon de encina de Salamanca, leña de pino y jabon comun de 1.<sup>a</sup>, pueden los que gusten vender dichos artículos, presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha Factoría el día siete del próximo Noviembre á las once de

su mañana, rigiendo el reloj del Establecimiento, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y el precio por litros en el aceite y petróleo y por quintales métricos en el carbon y paja larga, comprendiendo en él todo gasto hasta la entrega en los almacenes de la Administracion Militar.

Valladolid 24 de Octubre de 1892.—Julio Rubio.

Talón núm. 871.

Núm. 3.174.

**Alcaldía constitucional de Valverde de Campos.**

ANUNCIO.

En la tarde del día 22 del corriente, han desaparecido de este pueblo de Valverde de Campos, las caballerías siguientes: Una bucha de tres años, mohina, corrida de anca, flaca,alzada regular, de la pertenencia de D. Máximo Vaquero.

Una bucha de año, pelo cardino oscuro, bien compuesta, de la pertenencia de D. Pedro Martin Matovello.

Las personas que sepan su paradero lo pondrán en conocimiento de los dueños arriba citados vecinos de Valverde de Campos.—Leopoldo de Fuentes.

Talón núm. 870.

**Seccion sexta.**

**PÉRDIDA**

De un perro de caza color castaño oscuro, corbata blanca, con el pelo quitado en varios sitios del muslo derecho, atiende con el nombre de «Fortuna.» Se ruega á quien le haya encontrado le entregue á Victoriano Chico, Pañeros, 24, Rioseco. Dará una buena gratificacion.

Talón núm. 873.

Num. 3.177.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Año de 1892 á 1893.

CONTADURIA

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALERS satisfechos.		MATERIALES.						
	Pesetas.	Cts.	VENDEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	PRECIO.		IMPORTE.	
						Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Arreglo de paseos y conservacion y fomento de viveros.	342	29							
Reparacion de empedrados de calles.	844	52							
Reparacion y arreglo decaminos vecinales.	659	97							
Obras ejecutadas en los fieltos y portillos.	58	10							
Arreglo de fuentes y cañerías.	34	50							
Reparacion en el edificio de los Mostenses.	105	85							
Desarme de las casetas de feria instaladas en la Plaza Mayor.	106	10							
<b>Total</b>	<b>2151</b>	<b>33</b>							
									<b>Total materiales y huebras</b>

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales.	2151	33
Idem los materiales y huebras.	"	"
<b>TOTAL PESETAS.</b>	<b>2151</b>	<b>33</b>

Valladolid 22 de Octubre de 1892.--El Contador, Nicolás G. y Pena.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco María de las Moras.

Núm. 3.444.

## Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena del mes de Octubre de 1892.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
11	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
12	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
13	"	2	2	2	1	3	5	"	"	"	"	"	"	"	5
14	"	"	"	1	1	2	2	"	"	"	"	"	"	"	2
15	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
16	"	3	3	"	1	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
17	2	"	2	1	"	1	3	1	"	1	"	"	"	1	4
18	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
19	1	"	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	"	2
20	1	2	3	1	"	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>Total</b>	10	10	20	5	4	9	29	1	"	1	"	"	"	1	30

Valladolid 21 de Octubre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena del mes de Octubre de 1892, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	2	"	"	2	1	"	2	3	5
12	3	2	"	5	1	"	"	1	6
13	1	2	"	3	2	"	"	2	5
14	"	1	"	1	1	"	"	1	2
15	1	2	"	3	1	1	"	2	5
16	1	"	(1) 1	3	3	"	"	3	6
17	1	"	"	1	2	"	1	3	4
18	1	"	1	2	4	"	"	4	6
19	"	1	"	1	"	"	"	"	"
20	1	2	"	3	2	"	2	4	7
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>Totales...</b>	11	10	2	24	17	1	5	23	47

(1) En este día aparece la inscripcion de un varon de estado ignorado.

Valladolid 21 de Octubre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid.*